

Radicación: Nº 254-2015.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
Actor: José Isidro Urrego Calderón.
Accionado: Nación-Ministerio de Educación Nacional y Otro.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, Treinta (30) de Mayo de dos mil diecisiete (2017).

Radicación: No. 254-2015.
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
Demandante: JOSE ISIDRO URREGO CALDERON
Demandado: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y OTRO

Por ser procedente lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en memorial obrante a folio 232, ordénese a su costa, la expedición de copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia con sus constancias de notificación y ejecutoria y de las piezas procesales obrantes a folios 227 a 231 cuaderno principal.

De igual manera, expídase constancia de reconocimiento de personería al memorialista, indicando en ella si el mismo tiene la facultad para recibir.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Cesar Augusto Delgado Ramos".
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

AVENIDA AMBALA CALLE 69 Nº 19-109 ESQUINA SEGUNDO PISO
EDIFICIO COMFATOLIMA
IBAGUE